



RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional (2016 – 2020), en el marco de lo establecido en la Ley N° 777 y disposiciones reglamentarias.

Informe del Relevamiento de Información Específica: INF.UAI.DDE-RI.Nº 10/17
Origen que dieron para el inicio del Relevamiento de Información General, es a través del instructivo, Hoja de Ruta Externa N° 353, de fecha recibida el 11 de agosto de 2016, y adjunta el instructivo para la Formulación del Programa Operativo Anual N° CGE/GDP/GCI-2154/2016, de fecha 10 de agosto de 2016, emanada por la Contraloría General del Estado. Se llevó a cabo el Relevamiento de Información Específica sobre la formulación del Plan Estratégica institucional - PEI (2016- 2020), de la Dirección Departamental de Educación Potosí, actividad realizada con finalidad de determinar el grado de auditabilidad.

El **objetivo** del relevamiento de información específica, es la recopilación y evaluación de la información relacionada sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional PEI, de la Dirección Departamental de Educación Potosí, correspondiente al periodo 2016 - 2020, para tener una apreciación preliminar de que se encuentre formulado de conformidad a los artículos 19 y 23 de la Ley N° 777 y Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales del Órgano Rector del Sistema y determinar su auditabilidad a efectos de prever la Programación de Auditorías Operativas en la Planificación Estratégica 2018 - 2020 de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí.

Del relevamiento de información específico ejecutado establecimos que el Plan Estratégico Institucional de la Dirección Departamental de Educación Potosí, correspondiente al periodo 2016 - 2020, se encuentra formulado en su integridad de conformidad a los artículos 19 y 23 de la Ley N° 777 y Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales emitidos por Órgano Rector del Sistema, por tanto cumple dentro de las disposiciones legales.



Potosí, septiembre de 2017.